

CERTIFICACIÓN

Yo, Michal Kresimon, en mi calidad de Presidente y Representante Legal subrogante de SUEÑO-DE-ECUADOR S.A.S., en relación a la solicitud de licencia para cultivo de cannabis no psicoactivo identificada con oficio MAG-DGDA-2021-18486-E (Cheve en Medio), certifico lo siguiente:

1. La calidad y variedad de las semillas a ser sembradas son las siguientes:

Maxima CBD 6-8%, THC 0,2-0,3; ciclo de producción 4 meses, producto final: flor seco.

Kate CBD 20-24%, THC 0,7-0,9; ciclo de producción 4 meses, producto final: flor seco.

Ameera CBD 20-24%, THC 0,7-0,9; ciclo de producción 4 meses, producto final: flor seco.

Meghan CBD 15-17%, THC 0,6-0,7; ciclo de producción 4 meses, producto final: flor seco.

2. Que las mencionadas semillas son aptas para cultivar cannabis no psicoactivo o cáñamo o cáñamo para uso industrial.

3. Que su contenido de THC es inferior al 1% en peso seco.

Atentamente,

Michal Kresimon
PRESIDENTE SUEÑO-DE-ECUADOR S.A.S.